



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso con los escritos que anteceden presentados por el apoderado de la parte actora, y el apoderado de la Sociedad de Activos Especiales SAS por medio del cual presenta renuncia al poder. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 29 de enero de 2024

JOSE ANUAR VARELA BTERO
SECRETARIO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

REFERENCIA	EJECUTIVO
ACCIONANTE	CENTRO COMERCIAL PANAMA P.H. NIT 805.016.988
ACCIONADOS	MARIO OSSA VALENCIA C.C. 2.431.917 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS NIT 900.265.408-3 FERNANDO HUILA CAJIAO C.C. 16.474.083
RADICACIÓN	76-001-40-03-012 / 2018-00249-00

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo el informe de secretaría, y leído escrito por medio del cual se presenta renuncia al poder y recurso de reposición contra, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia que el doctor ANDRÉS FELIPE CABALLERO CHAVES, presenta al poder otorgado por la entidad demandada SOCIEDAD DE ACTIVVOS ESPECIALEES SAS, en el proceso de la referencia.

SEGUNDO: Por secretaría córrase traslado del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

JOSE ANUAR VARELA BOTERO
SECRETARIO